



**POLICÍA
NACIONAL**



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 698



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026
SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL ISEPOL -PLURIANUAL - ID N° 487828.**

Asunción, 27 de julio de 2026

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 487828 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 Servicio de Internet de Contingencia para el Isepol -Plurianual, la Ley N° 7021/2022 "*De Suministros y Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 Servicio de Internet de Contingencia para el Isepol -Plurianual - ID N° 487828, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 308, de fecha 19/03/2026, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 10/2026, de fecha 13 de julio de 2026, de conformidad con lo previsto en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido favorablemente a través del Dictamen D.J. N° 1381, de fecha 16/07/2026.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "*De Reforma y Modernización de la Policía Nacional*" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "*dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes*".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 Servicio de Internet de Contingencia para el Isepol -Plurianual - ID N° 487828., a la siguiente firma: **NÚCLEO S.A.** con **RUC 80017437-2**: por el total, de G. 231.840.000.- (guaraníes doscientos treinta y un millones ochocientos cuarenta mil). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Ley N° 7609/2025, el monto de G. 48.300.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos mil); sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de G. 115.920.000 - (guaraníes ciento quince millones novecientos veinte mil) y, para el para el ejercicio fiscal 2028, el monto de G. 67.620.000.- (guaraníes sesenta y siete millones seiscientos veinte mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



FERNANDO HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



CÉSAR ROBERTO SILGUERO LOBOS
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional